3 de junio

La Consejera de Cultura, Deporte y Turismo del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta escrita formulada por el Parlamentario Foral D. Ángel Ansa Echegaray, adscrito al Grupo Parlamentario Upn (11-24/PES-00237), en la que pregunta por el proyecto de limpieza de las fachadas de Recoletas de Tafalla, tiene el honor de informarle lo siguiente:

La Dirección de Cultura- Institución Príncipe de Viana, a través del servicio de Patrimonio Histórico, ejerce las funciones de protección, conservación, catalogación y difusión del patrimonio histórico en sus manifestaciones artísticas, arqueológicas y las de naturaleza similar. Es por ello que mantener, restaurar o conservar va más allá que una cuestión de limpieza según los estándares internacionales al respecto.

Así mismo debo aclarar que la Dirección de Cultura- Institución Príncipe de Viana no ha paralizado ningún proyecto, ni en el caso en el que se hace referencia, ni en ningún otro. Desde el servicio de Patrimonio se planifica el inicio de la redacción de proyectos de obras, no su ejecución, atendiendo a la necesidad de antelación en este tipo de acciones.

En el caso de las fachadas de Recoletas de Tafalla no se trata de un proyecto de limpieza, sino de un proyecto de restauración de la envolvente de las fachadas norte y oeste de la iglesia del antiguo convento de Recoletas de Tafalla. El proyecto de restauración se encuentra en fase de estudio y redacción. Contemplará la limpieza de fachadas, el rejunte con mortero de cal, arreglo del alero y del canalón de cubierta, la sustitución de sillares deteriorados, intervención en grupos escultóricos y campanas. Tras el análisis técnico de la intervención habrá que determinar el cronograma, los recursos humanos y económicos necesarios y el plan de trabajo en la zona, con sus correspondientes afecciones.

El Servicio de Patrimonio Histórico finalizará en este año 2024 la redacción del proyecto cuya ejecución estará condicionada por la propuesta de intervención en el interior del edificio.

Es lo que puedo informar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 215 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, a 3 junio de 2024

La Consejera de Cultura, Deporte y Turismo: Rebeca Esnaola Bermejo